

Vinculan a proceso a ex policía municipal de Chimalhuacán investigado por un doble homicidio



SI LO RECONOCE
DENÚNCIELO
ESTADO DE MÉXICO 8007028770

Fabián N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), acreditó la probable participación de Fabián ?N? en el asesinato de un hombre y una mujer, en el año 2012 en este municipio.

Cuando se registraron estos hechos este sujeto se desempeñaba como elemento de la Policía Municipal de Chimalhuacán, y en complicidad de dos individuos más habría disparado en contra de las dos víctimas.

La indagatoria integrada permitió establecer que la noche del día 6 de junio del año 2012 un hombre y una mujer se encontraban dentro de una tienda de abarrotes ubicada en la Avenida La Unión, en la colonia San Pablo, en Chimalhuacán, lugar al que arribó el ahora detenido y dos sujetos a bordo de una unidad oficial de la Policía Municipal.

Estos tres individuos al parecer sometieron a las víctimas y las subieron a la batea de la patrulla, luego ellos abordaron dicho vehículo oficial. Los probables partícipes se trasladaron hasta un inmueble de la zona en donde los esperaba otro sujeto y juntos llevaron a las víctimas a una barranca denominada ?El Diablo? ubicada en Los Ejidos de Chicoloapan.

En ese sitio el elemento municipal y sus tres cómplices habrían golpeado a estas personas y luego les dispararon con armas de fuego, ocasionándoles la muerte. Los probables partícipes después huyeron de la zona a bordo de la patrulla referida.

Esta Institución integró la carpeta de investigación respectiva por este doble homicidio y el Representante Social solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de Fabián ?N?, mandamiento judicial que fue otorgado y cumplimentado por Policías de Investigación.

Este sujeto fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl, en donde un Juez revisó los elementos de prueba aportados por el MP, y determinó iniciar un proceso legal en contra del detenido, además le fijó un plazo de un mes para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva, no obstante se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.